

27.000-14

PLANTA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO

ESTAN SUJETO AL REGISTRO DE PROPIEDADES

ESTAN SUJETO AL REGISTRO DE PROPIEDADES

000000

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTADO DE LA OBRERA	NO	SI
PROYECTO DE OBRERA	3	4
CLAVE CATASTRAL	30658161	
DATOS GENERALES		
7	ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO	
8	ZONA HOMOGENEA	
9	ZONA SEGUN VALOR	
10		
REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO		
HOJA N°		
DIRECCION		
barrio		
calle	Robinson	3-10 10r #18
Mz		
lote		
CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)		

DATOS DEL LOTE

FRONTES	11	NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE
ACCESO AL LOTE	1	LOTE INTERIOR
1	POR PASAJE PEATONAL	
2	POR PASAJE VEHICULAR	
3	POR CALLE	
4	POR AVENIDA	
5	POR EL MALECON	
6	POR LA PLAYA	
7		
MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA		
CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL		
1	TIERRA	
2	LASRE	
3	PIEDRA DE RIO	
4	ADQUIN	
5	ASFALTO O CEMENTO	
ACERA	1	NO TIENE
2	SI EXISTE	
3	SI EXISTE RED SUBTERRANEA	
REDES SUBTERRANEAS EN LA VIA		
1	AGUA POTABLE	
2	SI EXISTE	
3	SI EXISTE	
4	ALCANTARILLADO	
5	SI EXISTE	
6	SI EXISTE	
7	SI EXISTE	
8	SI EXISTE	
9	SI EXISTE	
10	SI EXISTE	
11	SI EXISTE	
12	SI EXISTE	
13	SI EXISTE	
14	SI EXISTE	
15	SI EXISTE	
16	SI EXISTE	
17	SI EXISTE	
18	SI EXISTE	
19	SI EXISTE	
20	SI EXISTE	
21	SI EXISTE	
22	SI EXISTE	
23	SI EXISTE	
24	SI EXISTE	
25	SI EXISTE	
26	SI EXISTE	
27	SI EXISTE	
28	SI EXISTE	
29	SI EXISTE	
30	SI EXISTE	
31	SI EXISTE	
32	SI EXISTE	
33	SI EXISTE	
34	SI EXISTE	
35	SI EXISTE	
36	SI EXISTE	
37	SI EXISTE	
38	SI EXISTE	
39	SI EXISTE	
40	SI EXISTE	
41	SI EXISTE	
42	SI EXISTE	
43	SI EXISTE	
44	SI EXISTE	
45	SI EXISTE	
46	SI EXISTE	
47	SI EXISTE	
48	SI EXISTE	
49	SI EXISTE	
50	SI EXISTE	
51	SI EXISTE	
52	SI EXISTE	
53	SI EXISTE	
54	SI EXISTE	
55	SI EXISTE	
56	SI EXISTE	
57	SI EXISTE	
58	SI EXISTE	
59	SI EXISTE	
60	SI EXISTE	
61	SI EXISTE	
62	SI EXISTE	
63	SI EXISTE	
64	SI EXISTE	
65	SI EXISTE	
66	SI EXISTE	
67	SI EXISTE	
68	SI EXISTE	
69	SI EXISTE	
70	SI EXISTE	
71	SI EXISTE	
72	SI EXISTE	
73	SI EXISTE	
74	SI EXISTE	
75	SI EXISTE	
76	SI EXISTE	
77	SI EXISTE	
78	SI EXISTE	
79	SI EXISTE	
80	SI EXISTE	
81	SI EXISTE	
82	SI EXISTE	
83	SI EXISTE	
84	SI EXISTE	
85	SI EXISTE	
86	SI EXISTE	
87	SI EXISTE	
88	SI EXISTE	
89	SI EXISTE	
90	SI EXISTE	
91	SI EXISTE	
92	SI EXISTE	
93	SI EXISTE	
94	SI EXISTE	
95	SI EXISTE	
96	SI EXISTE	
97	SI EXISTE	
98	SI EXISTE	
99	SI EXISTE	
100	SI EXISTE	

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27	SIN EDIFICACION	
28	CON EDIFICACION	
29	USO DEL AREA SIN EDIFICACION	
30	OTRO USO	
31	OTRO USO	
32	OTRO USO	
33	OTRO USO	
34	OTRO USO	
35	OTRO USO	
36	OTRO USO	
37	OTRO USO	
38	OTRO USO	
39	OTRO USO	
40	OTRO USO	
41	OTRO USO	
42	OTRO USO	
43	OTRO USO	
44	OTRO USO	
45	OTRO USO	
46	OTRO USO	
47	OTRO USO	
48	OTRO USO	
49	OTRO USO	
50	OTRO USO	
51	OTRO USO	
52	OTRO USO	
53	OTRO USO	
54	OTRO USO	
55	OTRO USO	
56	OTRO USO	
57	OTRO USO	
58	OTRO USO	
59	OTRO USO	
60	OTRO USO	
61	OTRO USO	
62	OTRO USO	
63	OTRO USO	
64	OTRO USO	
65	OTRO USO	
66	OTRO USO	
67	OTRO USO	
68	OTRO USO	
69	OTRO USO	
70	OTRO USO	
71	OTRO USO	
72	OTRO USO	
73	OTRO USO	
74	OTRO USO	
75	OTRO USO	
76	OTRO USO	
77	OTRO USO	
78	OTRO USO	
79	OTRO USO	
80	OTRO USO	
81	OTRO USO	
82	OTRO USO	
83	OTRO USO	
84	OTRO USO	
85	OTRO USO	
86	OTRO USO	
87	OTRO USO	
88	OTRO USO	
89	OTRO USO	
90	OTRO USO	
91	OTRO USO	
92	OTRO USO	
93	OTRO USO	
94	OTRO USO	
95	OTRO USO	
96	OTRO USO	
97	OTRO USO	
98	OTRO USO	
99	OTRO USO	
100	OTRO USO	

OBSERVACIONES:
Se tiene en
sele de la casa A 2.25
1/14.

DATOS DEL PROPIETARIO														
PERSONERIA		APELLIDOS			NOMBRES			CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.			NOMBRE		TITULO DE PROPIEDAD	
		MOSQUERA			JULIA CERVILLOS			131224978					E Dantes 23/2014	

MATERIALES MARQUE UNA X O LA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA

N° DEL BLOQUE		N° DEL PISO		AREA DEL PISO		PISO		O.CORTAPISO		PISO		ENTRERO SUPERIOR		TUBOS		VENTANAS		INDICADORES GENERALES		AGUA		ELECTRICIDAD		EQUIPO ESPEC.		ESTADO DE CONSERVACION GENERAL		ANO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8																						

AVAILUD DE LA PROPIEDAD (en centavos)					
VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA DEMOSTRACION					
FECHA	NOMBRE DEL EMPAQUADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL MONITOR DE CALIDAD	FIRMA
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA	FIRMA
OBSERVACIONES:					

Nº 2014-13-08-01-P08664

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES .-

OTORGA; LOS HEREDEROS DE LOS CONYUGES JOSE LUIS
CEVALLOS HOLGUIN Y SEGUNDA PERFECTA MENDOZA.-

A FAVOR DEL SEÑOR DARWIN ALBERTO FALCONES MANZABA

COPIA- PRIMER

CUANTIA: \$ 3.426,83

Manta, 23 de Diciembre del 2014

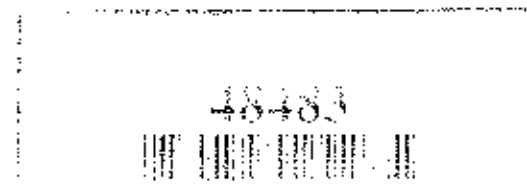
COMPRVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES DE BIEN RAIZ, EL
UBICADO EN LA LOTIZACIÓN EL PORVENIR SECTOR LA CUMBRA DE LA
PARROQUIA TARCUS DEL CANTÓN MANTA, DIT OTORGADA POR
HEREDEROS DE LOS CÓNYUGES SEÑORES JOSÉ LUIS CEVALLOS
HOLGUÍN Y DOÑA SEGUNDA PERFECTA MENDOZA, A FAVOR DEL SEÑOR
DARWIN ALBERTO FALCONES MANZABA.

LA CUANTÍA DE LA COMPRAVENTA ES DE \$ 3.426,83

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintitrés de Diciembre del dos mil catorce, ante mi Abogado Jorge Nelson Guanoluisa G., Notario Público Primero del cantón, comparecen por una parte el señor Ingeniero LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, de estado civil casado, por sus propios derechos y en su calidad de Mandatario de sus hermanos señores ROSSANA CEVALLOS MENDOZA, IRENE CEVALLOS MENDOZA, LETICIA CEVALLOS MENDOZA, MATILDE CEVALLOS MENDOZA, Y VÍCTOR EMILIO CEVALLOS MENDOZA, como consta de los Poderes Especiales que se adjuntan para que formen parte de este contrato, y en sus calidades de herederos del señor José Luis Cevallos Holguín y de la señora Segunda Perfecta Mendoza; y, por otra parte el señor DARWIN ALBERTO FALCONES MANZABA, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Manta, Legalmente capacitados para contratar obligarse, a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y certificado de votación doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de "COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES", a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, con amplia libertad y conocimiento, para lo cual me entregan una minuta cuyo texto es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas de la Notaría a su cargo sírvase insertar una de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración y suscripción de este contrato por una parte el señor Ingeniero LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, de estado civil casado, por sus propios derechos y en su calidad de Mandatario de sus hermanos señores ROSSANA CEVALLOS MENDOZA, IRENE CEVALLOS MENDOZA, LETICIA CEVALLOS MENDOZA, MATILDE CEVALLOS MENDOZA, Y VÍCTOR EMILIO CEVALLOS MENDOZA, como consta en los Poderes Especiales que se adjunta para que formen parte de este contrato, y en sus calidades de herederos del señor José Luis Cevallos Holguín y de la señora Segunda Perfecta Mendoza, a quienes en delante, se les podrá



llamar los VENEDORES; y, por otra parte, el señor DARWIN ALBERTO FALCONES MANZABA, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le podrá llamar simplemente El COMPRADOR. - **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** - Con fecha nueve de febrero de mil novecientos cuarenta y seis, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Partición - Compraventa, autorizada por la Notaria Primera de Manta, el cinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis, en la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Oswaldo Cevallos, hacen Partición y venta, de terrenos que adquirieron conjuntamente, en partes iguales, por compra al señor Carlos Voelker, ubicado en el sitio denominado El Porvenir, correspondiéndole al señor José Luis Cevallos Holguín, la tercera parte del predio ubicado en la Parroquia Tarqui del cantón Manta, que tiene la extensión de tres mil novecientas varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el frente, camino que conduce de Manta a Montecristi; Por atrás, y el costado derecho, con terrenos baldíos; y, Por el otro costado, con terrenos del señor Klaeschen, Manuel A. Delgado, Francisco López, Segundo Reyes Lopez, Filiberto Lopez, Lorenzo Avila, Manuel Gallo, Manuel Antonio Delgado, Juan Mero, Manuel Chavez. Con fecha dos de Junio del dos mil, se encuentra inscrita los planos y áreas entregadas a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, autorizada ante la Notaria Tercera de Manta, el nueve de Mayo del año dos mil, áreas sociales total entrega al Municipio de Manta es de Siete mil ochocientos metros cuadrados. Con fecha dieciocho de noviembre del año dos mil dos, se encuentra inscrita la Sentencia de Posesión Efectiva de Bienes dejados por Segunda Mendoza viuda de Cevallos, a favor de sus hijos, autorizada en la Notaria Tercera de Manta el diez de Octubre del dos mil dos. Con fecha treinta de Septiembre del dos mil cinco, se encuentra inscrita Acta Entrega- Recepción Planos, autorizada, ante la Notaria Tercera de Manta el veinticuatro de Agosto del dos mil cinco, otorgada por los herederos del señor José Cevallos Holguín. - **TERCERA: DE LA COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.** - Con todo lo expuesto, Los Vendedores, herederos del señor José Luis Cevallos Holguín y señora Segunda Perfecta Mendoza, en forma libre y voluntaria, manifiestan que tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del señor DARWIN ALBERTO FALCONES MANZABA, sus derechos y acciones que poseen en el lote de terreno desmembrado del inmueble descrito en la cláusula anterior, signado con el número DIECIOCHO, de la manzana "3-N", de la Lotización El Porvenir, de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, con 10,00 metros y Calle N; POR ATRÁS, con 14,70 metros y Lote N.º 9; POR EL COSTADO DERECHO, con 25,45 metros y avenida C; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: con 25,00 metros y lote número DIECISIETE. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 311,53 METROS CUADRADOS. - Por lo tanto, la parte Vendedora transfiere a la adquirente el dominio, goce, y posesión en el lote de terreno descrito como el vendido, comprendiéndose. - **CUARTA: PRECIO.** - El precio del presente contrato pactado en forma legal y voluntaria entre las partes es de (\$ 3.426,83), precio que ha sido pagado por los Compradores a favor de los Vendedores en su totalidad, quienes declaran haberlos recibido en dinero efectivo de curso legal. - **QUINTA: ACEPTACION.**



Avenida + 3 + 1 + 1

conforme a la solicitud Número 8825, vertified hasta el día de hoy la Plan Registral Número 48483

INFORMACION REGISTRAL

Nombre: [illegible]

Categoría: [illegible]

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rel. Ident. Predio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote número 18 de la manzana 3-N ubicado en la lotización el Porvenir de la Párrquia Tarquí del cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. Frente : 10,00m. y calle N. Atras: 14,70m. y lote N. 9. Costado derecho : 25,45m. y Avenida C. Costado izquierdo : 25,00m. y Lote N. 17. Area total de 311,53 m2. SOLVENCIA. LOS GRAVAMENES DESCRITO SE ENCUENTRAN EN TOTAL VIGENCIA.

ALISTADO DE LAS ACTOS REGISTRADOS

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Planes	Planes	6 02/06/2000	1
Compra Venta	Partición Extrajudicial	780 22/03/2001	6357
Demandas	Demanda	272 15/10/2001	1087
Sentencia	Poseción Efectiva	41 18/11/2002	406
Prohibiciones Judiciales y Legal	Expropiación	87 24/03/2003	207
Demandas	Demanda	79 17/04/2003	366
Demandas	Demanda	50 15/03/2004	274
Prohibiciones Judiciales y Legal	Expropiación	111 26/03/2004	252
Compra Venta	Partición	2.662 14/12/2004	12116
Demandas	Demanda	90 13/06/2005	500
Planes	Planes	18 10/09/2005	108
Planes	Planes	19 30/09/2005	125
Demandas	Demanda	237 26/10/2005	1406
Demandas	Demanda	238 26/10/2005	1411
Prohibiciones Judiciales y Legal	Expropiación	574 20/12/2005	1244
Demandas	Demanda	21 30/01/2006	117
Demandas	Demanda	92 09/05/2006	333
Demandas	Demanda	17 29/01/2007	80
Demandas	Demanda	58 16/04/2007	299
Demandas	Demanda	232 22/10/2007	1335
Demandas	Demanda	56 04/06/2008	328
Demandas	Demanda de Prescripción Adquisitiva	41 08/02/2009	
Demandas	Demanda	25 03/07/2012	



MOVIMIENTOS REGISTRALES

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Partición Extrajudicial

Inscrito el: sábado, 09 de febrero de 1946

Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarquí de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A su mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de este puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños pro indiviso hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura pública en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio, por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00665708	Cevallos Holguín Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000187	Cevallos Holguín Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000001	Cevallos Holguín Jose Luis	(Ninguno)	Manta



Libro:

Tomos: 1

Fecha de Inscripción: 06/02/2001

Número de Inscripción: 780 Número de Repertorio: 1.371

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Número de Folios: 5

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 de febrero de 2001

Escritura: Inicial/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

En virtud de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, el Ilustre Municipio de Manta, en sesión de la Junta Municipal, celebrada el día

Tercero de Mayo del 2000, las áreas sociales a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, son 7.500

M

2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fe. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra-Venta	13	09-feb-1946	3	5

3.7.4 Partición Extrajudicial

Inscrito el: jueves, 22 de marzo de 2001

Tomos: 1 Folio Inicial: 6.357 Folio Final: 6.373

Número de Inscripción: 780 Número de Repertorio: 1.371

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

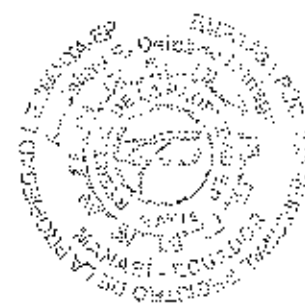
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 de febrero de 2001

Escritura: Inicial/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

A la Sra. Conyuge sobreviviente Sra. Segunda Perfecta Mendoza Vda de Cevallos, le corresponde en el sector La Cumbre del predio El Porvenir, actualmente Lotización El Porvenir, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta a) Lotes No. Uno de la Mz. 33, con un área de Trecientos veintiocho metros cuadrados, ochenta y siete decímetros cuadrados. b) Lotes No. 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18 y 19 de la Mz. 37, con un área total de Tres mil, noventa y seis metros cuadrados, setenta y cinco decímetros cuadrados. c) Lotes No. Uno, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19 de la Mz. 39, con un Área de Dos mil setecientos ochenta y cuatro metros cuadrados treinta y siete decímetros cuadrados. d) Lotes No Dos, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 Mz. 40. Área total de Dos mil quinientos treinta y un metros cuadrados, cincuenta y tres decímetros cuadrados. e) Lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, y 18 Mz. 41. Área total de Tres mil ciento sesenta y siete metros cuadrados, cincuenta y dos decímetros cuadrados. f) Lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17 y 18 de la Mz. 42. Área total de Dos mil quinientos cuarenta y nueve metros cuadrados, cuarenta y nueve decímetros cuadrados. Todos los lotes antes mencionados en las distintas Manzanas de la Lotización tienen una Superficie total de Cuatro mil, cuatrocientos cincuenta y ocho metros cuadrados cincuenta y tres decímetros cuadrados. A la heredera Sra. Segunda Perfecta Mendoza le corresponde la siguiente porción de los terrenos de la Lotización "El Porvenir" Sector Las Cumbres de la parroquia Tarqui del Cantón Manta: Lotes a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n, o, p, q, r, s, t, u, v, w, x, y, z.





ocho, once, trece, catorce, quince, dieciséis y diecisiete de la manzana Treinta y seis con un área total de dos mil cuatrocientos ochenta y tres metros cuadrados sesenta y siete decímetros cuadrados. Al heredero Víctor Emilio Cevallos Mendoza, le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir, sector La Cumbre, de la parroquia Tarquí del Cantón Manta, lotes No. Uno, Dos, tres, cuatro, cinco, ocho, diez, once, doce, catorce, dieciséis, dieciocho y diecinueve de la Mz. 32. Con un área total de Dos mil cuatrocientos ochenta metros cuadrados, veinticinco decímetros cuadrados. A la heredera Señora Irene Cevallos Mendoza, le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir, sector La Cumbre de la Parroquia Tarquí, Cantón Manta, a) Lotes números uno, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, quince, dieciséis y diecisiete de la manzana cuarenta y tres con área total de: Dos mil cuatrocientos noventa y dos metros cuadrados setenta y nueve decímetros cuadrados. A la heredera Señora Leticia Cevallos Mendoza le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir sector Las Cumbres, de la Parroquia Tarquí Cantón Manta: a) Lote número catorce de la manzana veintinueve con un área total de: Doscientos veinticuatro metros cuadrados veinticinco decímetros cuadrados y en terrenos de la Planificación Mazato del predio El Porvenir, Parroquia Tarquí, Cantón Manta: a) Lotes Números Uno y Once de la manzana doscientos cuarenta y cinco con un área total de: Ochocientos sesenta y nueve metros cuadrados doce decímetros cuadrados: Lotes números Uno, dos, cuatro y seis de la Manzana Doscientos cuarenta y siete con un área total de: Mil trescientos sesenta y nueve metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Todos los lotes de la Señora Leticia Cevallos Mendoza antes mencionados en las distintas Manzanas de la Lotización tiene una superficie total de Dos mil cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados ochenta y siete decímetros cuadrados. Al heredero Adolfo Cevallos Mendoza, le corresponde la siguiente hijuela de los terrenos de Planificación Mazato del predio El Porvenir, parroquia Tarquí del cantón Manta Lotes No. No. once, doce, trece y catorce de la mz 249, con un área de Novecientos cuarenta y ocho metros cuadrados. B) Lote No. 17 de de la Mz. 237, con un área total de Quinientos veintitres metros cuadrados setenta y siete decímetros cuadrados. C.) Lotes No. Cinco y veintinueve de la Mz. 248, con un área total de Doscientos setenta metros cuadrados, d) Lote No. Treinta y ocho de la Mz. 255, con un área de Cuatrocientos nueve metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Todos los lotes del Sr. Adolfo Cevallos Mendoza tienen una superficie total de Dos mil ciento cincuenta y un metros cuadrados, veintisiete decímetros cuadrados. A la heredera Señora Matilde Cevallos Mendoza le corresponde la siguiente hijuela en terrenos de la planificación Mazato del predio El Porvenir, Parroquia Tarquí Cantón Manta: a) Lotes Números Uno, dos, cuatro, cinco, seis, siete, ocho y diez de la manzana doscientos cuarenta y nueve con un área total de Dos mil trescientos setenta y seis metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000000001	Cevallos Holguín Jose Luis	Casado	Manta
Heredero	80-0000000003594	Cevallos Mendoza Adolfo	Casado(*)	Manta
Heredero	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	Casado(*)	Manta
Heredero	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	Casado(*)	Manta
Heredero	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	Casado(*)	Manta
Heredero	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	Divorciado	Manta
Heredero	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	Casado(*)	Manta
Heredero	80-0000000000032	Mendoza Segunda Perfecta	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

No. Inscripción: Eec. Inscripción:

Folio Inicial:

Folio final:

Certificación: por parte de:

Fecha Registro: 4/8/83

20/11/83 de 17



Libro: 13
Folio: 5

Libro: 13
Folio: 5

Libro: 13
Folio: 5

Inscrito el: jueves, 18 de noviembre de 2001

Libro: 13 Folio Inicial: 1277 Folio Final: 1278

Número de Inscripción: 41 Número de Repertorio: 5.303

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 31 de septiembre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

sobre terreno ubicado en la Ciudadela 20 de Mayo, lote 288 Mz. V, la misma que se encuentra Vigente.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000807	Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de M		Manta
Demandado	80-0000000000001	Cevallos Holguín Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-00000000003594	Cevallos Mendoza Adolfo	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-00000000007756	Rivera Pincoy Agustín Eudoro	Casado (*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Campa Venta	13	09-feb-1946	5	5

d.- Puesta en Efectiva

Inscrito el: jueves, 18 de noviembre de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 405 - Folio Final: 408

Número de Inscripción: 41 Número de Repertorio: 5.303

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 de octubre de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva de bienes dejados por la Sra. Segunda Perfecta Mendoza Viuda de

C e v a l l o s M e n d o z a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	Casado	Manta
Beneficiario	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-01423155	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta
Causante	80-00000000000320	Mendoza Espinoza Segunda Perfecta	Viu	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Campa Venta	13	09-feb-1946	5	5
Campa Venta	754	22-mar-2001	4357	4373





Verán de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda contra Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin y posibles interesados, sobre terreno ubicado en la calle 313, que mide trescientos setenta y cuatro metros cuadrados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabí		Manta
Demandado	80-000000000061	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado(*)	Manta
Demandante	80-000000007765	Chavez Cordova Rufin Justiniano	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

9 / 3 Expropiación

Inscrito el: viernes, 26 de marzo de 2004

Tomo: I Folio Inicial: 252 - Folio Final: 252
Número de Inscripción: 111 Número de Repertorio: 1.141
Oficina donde se guarda el original: Muy Ilustre Municipalidad de Manta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de marzo de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Declaratoria de Utilidad Pública con fines de Expropiación, propuesta por el Comité Promotor del Barrio San Ignacio de Loyola, sobre terreno ubicado en la calle 310, entre Av. 223 y 224 de la M2. 215 Lotización Planificación Mazato, de la parroquia Eloy Alfaro, que mide 720.00 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Expropiado	80-000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

10 / 3 Partición

Inscrito el: martes, 14 de diciembre de 2004

Tomo: I Folio Inicial: 12.116 - Folio Final: 12.145
Número de Inscripción: 2.662 Número de Repertorio: 5.758
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 de noviembre de 2004

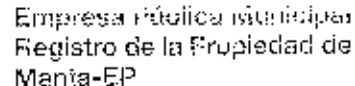
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Partición Extrajudicial celebrada entre los Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin y Segunda Perfecta Mendoza, sobre lotes de terrenos dejados por la Sra. Segunda Perfecta Mendoza Vda. de Cevallos, y es tos a su vez ceden sus derechos y acciones a favor de la compañía Inmobiliaria Jolcijos, sobre el terreno



[illegible]

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra-Venta	13	29-Feb-1946	5	41

Inscrito el : lunes, 13 de junio de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 500 - Folio Final: 507
 Número de Inscripción: 90 Número de Repertorio: 2.752
 Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil
 Nombre del Cantón: Manabí
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 de abril de 2005
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



n.- Observaciones:
 Demanda contra Herederos de Jose Luis Cevallos Helguin y posibles interesados, sobre terreno ubicado
 Barrio San Antonio que mide 547 M2

2.- **Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

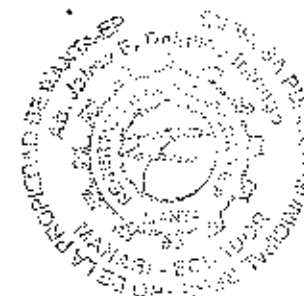
Apellido, Nombre(s) y Domicilio de la Parte	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000001519	Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma		Maná
Demandado	80-0000000000001	Cevallos Huiguiñ José Luis	(Ninguno)	Maná
Demandante	80-0000000003773	Satan Orozco María Carmelina	Casada(*)	Maná

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Ecc. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Campaña Venta	15	30-feb-1946	5	5

Inscrito el : viernes, 30 de septiembre de 2005

Tomo:	1	Folio Inicial:	108	- Folio Final:	122	
Número de Inscripción:	18	Número de Repertorio:				4.725
Oficina donde se guarda el original:	Notaría Tercera					
Nombre del Cantón:	Manta					
Fecha de Otorgamiento/Previdencia:	miércoles, 24 de agosto de 2005					
Escritura/Juicio/Resolución:						
Fecha de Resolución:						



a.- Observaciones:
Constitución de planta de un árbol de México. Sobre parte de la corteza adquirida en 1947 por J. L. B. J.

2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 2680, 2681, 26



de Herederos de José Luis Cevallos Holguín. Dan áreas sociales, Área verde 1, Área protección, Área

a.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Carasante	80-0030000000001	Cevallos Holguín José Luis	Casado(*)	Manta
Causante	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	Casado(*)	Manta
Propietario	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Propietario	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01423156	Cevallos Mendoza Víctor Emilio	(Ninguno)	Manta
Urbanización	80-0000000007751	Planificación Mazato		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

13 / 3 Planos

Inscrito el: viernes, 30 de septiembre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 125 - Folio Final: 140
Número de Inscripción: 19 Número de Repertorio: 4.726
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de agosto de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos de la "LOTIZACION EL PORVENIR" Protocolización de Documentos y entrega de áreas sociales, verdes y comunales, y áreas en garantía, autorizada en la Notaría Tercera de Manta, en la que el Sr. Luis Adolfo Cevallos Mendoza, en calidad de apoderado de los Sres. Rossana Cevallos Mendoza, Irene Cevallos Mendoza, Leticia Cevallos Mendoza, Matilde Cevallos Mendoza y Víctor Cevallos Mendoza, Herederos del Sr. José Luis Cevallos Holguín (fallecido), entrega a la Ilustre Municipalidad de Manta, varios lotes de terrenos, que se encuentran ubicado en la Lotización El Porvenir ubicado en el sitio denominado El Porvenir de la Parroquia Tarqui de esta Ciudad de Manta, dentro de los cuales se encuentra el AREA SOCIAL No. 4

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-00000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Vendedor	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-01423156	Cevallos Mendoza Víctor Emilio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
--------	------------------	-------------------	----------------	--------------

Cantón: Manta

Fecha Registro: 09/08/05

Página: 12 de 17





13/14 Demanda

13/14 Demanda

Inscrito el : miércoles, 26 de octubre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.406 Folio Final: 1.410

Número de Inscripción: 237 Número de Repertorio: 5232

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de septiembre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda de Amparo de Posesión, propuesta por Angela Alcivar Pantaleon, Terreno ubicada en el
b a r r i o M a r i a A u x i l i a d o r a N o 2 .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Demandado	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000007786	Mosquera Vera Luis	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000007761	Alcivar Pantaleon Angela	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

13/14 Demanda

Inscrito el : miércoles, 26 de octubre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.411 Folio Final: 1.417

Número de Inscripción: 238 Número de Repertorio: 5232

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 de octubre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

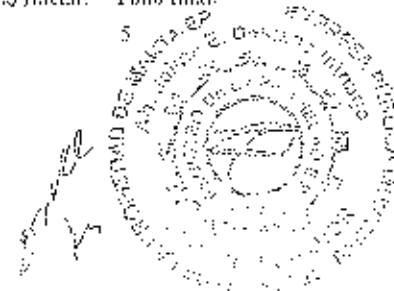
Demanda contra Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin y posibles interesados sobre terreno que
t i e n e u n a s u p e r f i c i e d e 1 5 5 8 , 7 0 m e t r o s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Demandado	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado(*)	Manta
Demandante	80-0000000007789	Salto Intriago Santos	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5





13 Expropiación

Inscrito el: martes, 20 de diciembre de 2005

Tomo: I Folio Inicial: 1.244 - Folio Final: 1.244

Número de Inscripción: 574 Número de Repertorio: 6.184

Oficina donde se guarda el original: Muy Ilustre Municipalidad de Manta

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 de diciembre de 2005

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

Modifica la Resolución celebrada el 23 de Marzo del 2004. Aceptar la solicitud de los SRes. Representantes del Comité Pro Mejoras del Barrio San Ignacio de Loyola, y declarar de interés social con fines de expropiación el área de 720,00 M2, terreno ubicado Planificación mazato.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Expropiado	80-0000000000001	Cevallos Holguín Jose Luis	(Ninguno)	Manta

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

14 Demanda

Inscrito el: lunes, 30 de enero de 2006

Tomo: I Folio Inicial: 117 - Folio Final: 124

Número de Inscripción: 21 Número de Repertorio: 557

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 de enero de 2006

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

Demanda contra Segunda Perfecta Mendoza y herederos de Jose Luis Cevallos y posibles interesados sobre una superficie de 363 M2. ubicado en Mazato.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-00000000001519	Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de M		Manta
Demandado	80-0000000000001	Cevallos Holguín Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-00000000007792	Giler Vera Barbara Jackeline	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-00000000007791	Zamora Mendoza Jacinto Eduardo	(Ninguno)	Manta

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5





Demanda

Inscrito el: martes, 29 de enero de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 80 - Folio Final: 86

Número de Inscripción: 473 Número de Repertorio: 473

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de abril de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Dama de casa, contra herederos de José Luis Cevallos Holguín y posibles interesados, sobre terreno ubicado

sobre un terreno ubicado Tarquí, que mide 530,90 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000007	Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil de M		Manta
Demandado	80-0000000000001	Cevallos Holguín José Luis	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-00000000007793	Piloso Pignave Manuel Isidro	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

15 / 14 Demanda

Inscrito el: lunes, 29 de enero de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 80 - Folio Final: 86

Número de Inscripción: 473 Número de Repertorio: 473

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de enero de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda, contra Herederos de José Luis Cevallos Holguín y posibles interesados, sobre terreno ubicado

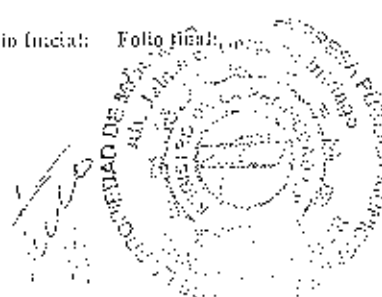
Av. 201, y calle 297 del Barrio La Paz, Sup. 73,24 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000001	Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Demandado	80-0000000000001	Cevallos Holguín José Luis	Casado(*)	Manta
Demandante	80-00000000007800	Zambrano Cedeño Blanca Deltrudis	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5





14 Demanda

Inscrito el: lunes, 16 de abril de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 299 - Folio Final: 305

Número de Inscripción: 58 Número de Repertorio: 1.767

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de febrero de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda contra Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin y Sra. Segunda Perfecta Mendoza, y posibles interesados, sobre terreno ubicado en el sitio Mazato, hoy barrio Los Angeles, que mide 367,50 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000000807	Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil de M		Manta
Demandado	80-000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Demandado	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-000000000780	Cevallos Mendoza Rosa Ana	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	(Ninguno)	Manta
Demandante	13-07089308	Barcia Macias Jhonny Humberto	Casado(f)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

No. Inscripción: 13

Fec. Inscripción: 09-feb-1946

Folio Inicial: 5

Compra Venta

14 Demanda

Inscrito el: lunes, 22 de octubre de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.395 - Folio Final: 1.400

Número de Inscripción: 232 Número de Repertorio: 5.224

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de julio de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda contra Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin, Segunda Perfecta Mendoza Vda. de Cevallos y posibles interesados, sobre terreno ubicado en el Barrio San Antonio, sector Circunvalacion, que mide

3 4 7 M 2 c o n 4 4 c m

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000001519	Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Demandado	80-000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000007784	Satan Orozco Maria Carmelina	Casado(*)	Manta

Certificación impuesta por: 1.000

Folio Registrado: 47/137

Página: 12 de 13





La presente inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. inscripción: 13 - Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5
Fecha de inscripción: 09-feb-1946

De donde:

Interior de la escritura: 13-00382734

Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5

Número de inscripción: 13 - Número de Repertorio: 1352

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 14 de enero de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda de Prescripción contra Herederos de José Luis Cevallos Holguín y Sra. Segunda Perfecta Mendoza sobre terreno ubicado en L. O. r. i. z. a. c. i. o. n. P. i. a. r. i. f. i. c. a. c. i. o. n. M. a. n. t. a.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Demandado	80-0000000000001	Cevallos Holguín José Luis	Casado	Manta
Demandado	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000000021	Cevallos Mendoza José Adolfo	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Demandado	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-01426965	Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-01423136	Cevallos Mendoza Víctor Emilio	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000000020	Mendoza Espinoza Segunda Perfecta	Casada	Manta
Demandante	80-0000000000030	Alcivar Pinargote Julio Enrique	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. inscripción: 13 - Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5
Compra Venta: 09-feb-1946

13-14 Demanda de Prescripción Adquisitiva de Dominio

Inscrito el: lunes, 09 de febrero de 2009

Tomo: 1 - Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de inscripción: 41 - Número de Repertorio: 929

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de enero de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

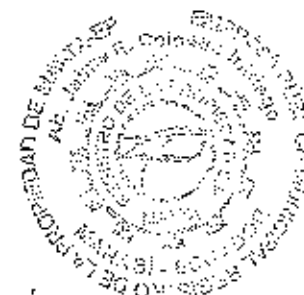
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda Ordinaria propuesta por Genny Lucia Barcia Macías. Terreno ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón manta. Contra Herederos de José Luis Cevallos Holguín y Sra. Segunda Perfecta Mendoza y posibles interesados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000000	Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil de M		Manta
Contrante	80-0000000000001	Cevallos Holguín José Luis		Manta





Causante	80-0000000000320	Mendoza Espinoza Segunda Perfecta	(Ninguno)	Manta
Demanda	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Demanda	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Demanda	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Demanda	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Demanda	80-00000000007801	Cevallos Mendoza Rosa Ana	(Ninguno)	Manta
Demanda	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta
Demanda	80-0000000021015	Barcin Macias Genay Lucia	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

24 / 14 **Demanda**

Inscrito el: martes, 03 de marzo de 2009

Tome: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 75 Número de Repertorio: 1.306

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 04 de diciembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado XXI Civil Manabí

Fecha de Resolución: miércoles, 18 de febrero de 2009

a.- Observaciones:

Demanda Ordinaria contra Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin, dictada el 4 de Diciembre del 2008, Reformada la Demanda de fecha 18 de Febrero del 2009, en el sentido de que se ha
bia nombrado como Jorge Luis Cevallos Holguin, cuando en realidad es Jose Luis Cevallos Holguin.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000807	Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil de M		Manta
Causante	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	(Ninguno)	Manta
Demanda	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Demanda	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Demanda	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Demanda	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Demanda	80-00000000007801	Cevallos Mendoza Rosa Ana	(Ninguno)	Manta
Demanda	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta
Demanda	80-0000000021015	Santana Mero Daysy Alexandra	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Extinción	1	Prohibición de Enajenar y Legados	3
Pienas	3	Demoliciones	14
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emisión a las 13:12h del martes, 25 de octubre de 2011

A petición de: *Jaime E. Dolgado Antaño*

Elaborado por: *Laura Carmen Tigua Pincay*
130635712-8



Abg. Jaime E. Dolgado Antaño
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se dicte en traspaso de dominio o se
constituya un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

4. OF THE PROPOSED CHANGES

1. *Journal of the American Medical Association*, 1997; 277: 1033-1036.

1. J. A. Roberts, *1996*, *1997*, *1998*, *1999*, *2000*, *2001*, *2002*, *2003*, *2004*, *2005*, *2006*, *2007*, *2008*, *2009*, *2010*, *2011*, *2012*, *2013*, *2014*, *2015*, *2016*, *2017*, *2018*, *2019*, *2020*, *2021*, *2022*, *2023*, *2024*, *2025*, *2026*, *2027*, *2028*, *2029*, *2030*, *2031*, *2032*, *2033*, *2034*, *2035*, *2036*, *2037*, *2038*, *2039*, *2040*, *2041*, *2042*, *2043*, *2044*, *2045*, *2046*, *2047*, *2048*, *2049*, *2050*, *2051*, *2052*, *2053*, *2054*, *2055*, *2056*, *2057*, *2058*, *2059*, *2060*, *2061*, *2062*, *2063*, *2064*, *2065*, *2066*, *2067*, *2068*, *2069*, *2070*, *2071*, *2072*, *2073*, *2074*, *2075*, *2076*, *2077*, *2078*, *2079*, *2080*, *2081*, *2082*, *2083*, *2084*, *2085*, *2086*, *2087*, *2088*, *2089*, *2090*, *2091*, *2092*, *2093*, *2094*, *2095*, *2096*, *2097*, *2098*, *2099*, *2100*, *2101*, *2102*, *2103*, *2104*, *2105*, *2106*, *2107*, *2108*, *2109*, *2110*, *2111*, *2112*, *2113*, *2114*, *2115*, *2116*, *2117*, *2118*, *2119*, *2120*, *2121*, *2122*, *2123*, *2124*, *2125*, *2126*, *2127*, *2128*, *2129*, *2130*, *2131*, *2132*, *2133*, *2134*, *2135*, *2136*, *2137*, *2138*, *2139*, *2140*, *2141*, *2142*, *2143*, *2144*, *2145*, *2146*, *2147*, *2148*, *2149*, *2150*, *2151*, *2152*, *2153*, *2154*, *2155*, *2156*, *2157*, *2158*, *2159*, *2160*, *2161*, *2162*, *2163*, *2164*, *2165*, *2166*, *2167*, *2168*, *2169*, *2170*, *2171*, *2172*, *2173*, *2174*, *2175*, *2176*, *2177*, *2178*, *2179*, *2180*, *2181*, *2182*, *2183*, *2184*, *2185*, *2186*, *2187*, *2188*, *2189*, *2190*, *2191*, *2192*, *2193*, *2194*, *2195*, *2196*, *2197*, *2198*, *2199*, *2200*, *2201*, *2202*, *2203*, *2204*, *2205*, *2206*, *2207*, *2208*, *2209*, *2210*, *2211*, *2212*, *2213*, *2214*, *2215*, *2216*, *2217*, *2218*, *2219*, *2220*, *2221*, *2222*, *2223*, *2224*, *2225*, *2226*, *2227*, *2228*, *2229*, *2230*, *2231*, *2232*, *2233*, *2234*, *2235*, *2236*, *2237*, *2238*, *2239*, *2240*, *2241*, *2242*, *2243*, *2244*, *2245*, *2246*, *2247*, *2248*, *2249*, *2250*, *2251*, *2252*, *2253*, *2254*, *2255*, *2256*, *2257*, *2258*, *2259*, *2260*, *2261*, *2262*, *2263*, *2264*, *2265*, *2266*, *2267*, *2268*, *2269*, *2270*, *2271*, *2272*, *2273*, *2274*, *2275*, *2276*, *2277*, *2278*, *2279*, *2280*, *2281*, *2282*, *2283*, *2284*, *2285*, *2286*, *2287*, *2288*, *2289*, *2290*, *2291*, *2292*, *2293*, *2294*, *2295*, *2296*, *2297*, *2298*, *2299*, *2300*, *2301*, *2302*, *2303*, *2304*, *2305*, *2306*, *2307*, *2308*, *2309*, *2310*, *2311*, *2312*, *2313*, *2314*, *2315*, *2316*, *2317*, *2318*, *2319*, *2320*, *2321*, *2322*, *2323*, *2324*, *2325*, *2326*, *2327*, *2328*, *2329*, *2330*, *2331*, *2332*, *2333*, *2334*, *2335*, *2336*, *2337*, *2338*, *2339*, *2340*, *2341*, *2342*, *2343*, *2344*, *2345*, *2346*, *2347*, *2348*, *2349*, *2350*, *2351*, *2352*, *2353*, *2354*, *2355*, *2356*, *2357*, *2358*, *2359*, *2360*, *2361*, *2362*, *2363*, *2364*, *2365*, *2366*, *2367*, *2368*, *2369*, *2370*, *2371*, *2372*, *2373*, *2374*, *2375*, *2376*, *2377*, *2378*, *2379*, *2380*, *2381*, *2382*, *2383*, *2384*, *2385*, *2386*, *2387*, *2388*, *2389*, *2390*, *2391*, *2392*, *2393*, *2394*, *2395*, *2396*, *2397*, *2398*, *2399*, *2400*, *2401*, *2402*, *2403*, *240*

14-00000

PODER ESPECIAL, por una parte los señores: ROSSANA CEVALLOS M., IRENE CEVALLOS M. DE CARAVEDO, Leticia CEVALLOS M. DE GRADY, MATILDE CEVALLOS M. DE VITERI; y, por otra parte interviene el señor Ing. LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, los primeros nombrados en calidad de PODERDANTES y el segundo en calidad de APODERADO.

SEGUNDA.- Los Poderdantes son dueños del cincuenta por ciento de las ganancias que le correspondían a la señora SEGUNDA PERFECTA MENDOZA ESPINOZA VIUDA DE CEVALLOS, fallecida, del predio "EL PORVENIR", ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que lo adquirió con su cónyuge el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN, según Escritura Pública de Compraventa y Partición, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el nueve de Febrero de Mil Novecientos Cuarenta y Seis, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad.

TERCERA.- Los Poderdantes confieren Poder Especial amplio y suficiente al APODERADO para que intervenga en todo lo necesario para las ventas de los terrenos ubicados en el predio "EL PORVENIR" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, es decir para que otorgue, suscriba, y firme las correspondientes Escrituras de estos terrenos; así mismo intervenga compareciendo a Juicios para plantearlos o contestarlos cuando sean planteados y cualquier otro acto Judicial como Apoderado.- Además se le concede también las facultades del Artículo Cincuenta del Código de Procedimiento Civil y todas las que fueren necesarias para el ejercicio cabal de este mandato.

CUARTA: LOS PODERDANTES.- Además confieren al APODERADO, Poder Especial para que suscriba y firme las correspondientes Escrituras de terrenos donados a la Ilustre Municipalidad del Cantón Manta, a favor de las personas

Leticia C. de Grady
LETICIA CEVALLOS M. DE GRADY

C.C. No. 130884512-9

Matilde

MATILDE CEVALLOS M. DE VITERI

C.C. No. 170198104-3

Ing. Luis Cevallos Mendoza

ING. LUIS CEVALLOS MENDOZA

C.C. No. 130066242-4

Notario
EL NOTARIO

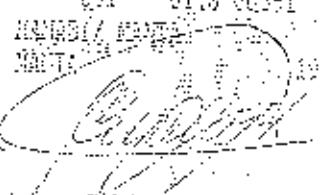
DE OTORGAR ANTE EL Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA
COPIA QUE SELLO Y FIRMA EN LA CIUDAD DE SANTA EN LA SIG
NA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. - EL NOTARIO -

ABOGADO
Rafael González Melgar
BOGOTÁ, COLOMBIA

Rafael González Melgar
BOGOTÁ, COLOMBIA

1. *Pharmaceutical industry*

MARIA FUSILATA TERCERA
 María Inés Garchozo
 OFICINA DEL CAMBIO
 AGUAYA - ECUADOR

CIUDADANIA N° 130066242-4
 CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO
 MANABI/MANTA/MANTA
 12/01/2003
 0113 00151 M
 MANABI/MANTA
 MANTA



SUPERIOR INGENIERO CONTR. ILE
 JOSE CEVALLOS
 SEGUNDA MENDOTA
 MANTA 12/01/2003
 16/01/2017
 REN 0413 36


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES NACIONALES 20-11-2014
 023 1300662424
 023-0198
 NUMERO DE CERTIFICADO
 CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO
 MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTON
 CIRCUNSCRIPCION 2
 TARQUI
 PARROQUIA 1
 ZORA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

estado civil divorciado, por sus propios derechos y en calidad de -

"MANDANTE O PODERANTE" . El compareciente es mayor de edad, de

nacionalidad ecuatoriana; residentes en los Estados Unidos de Nort-

te-América y de tránsito por éste Puerto de Manta, hábil y capaz

para contratar y obligarse, a quien de conocer personalmente y de-

haberme presentado su respectivo Certificado de Votación de las úl-

timas elecciones, doy fé.- Sién instruido en el objeto y resultados

de la presente escritura de PODER GENERAL, la cual procede a cele-

brarla y se entrega una minuta para que la eleva a Instrumento Pú-

blico, cuyo texto es el que sigue : SEÑOR NOTARIO : En el Regis-

tro de escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de -

Poder General contenida dentro de las siguientes cláusulas :PRIME-

Ra : INTERVIENE: Interviene, otorga y suscribe la presente escritura

el señor Victor Emilio Cavallos Mendoza, de estado civil divo-

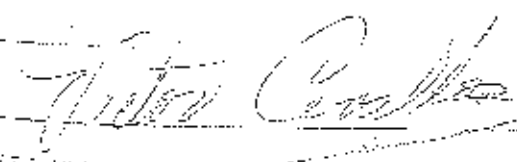
rciado, por sus propios derechos y en calidad de MANDANTE O PODERAN-

TE. SEGUNDA : El señor Victor Emilio Cavallos Mendoza, declaro

que esta escritura Poder General otorgo y suscribo en favor de

los señores el señor Victor Emilio Cavallos Mendoza, de estado civil

acciones de empresas; i) Compra de acciones del extranjero y obtenga la cancelación de los documentos y de las garantías respectivos; o) Adquiera, así sea por remate, reciba en arrendo, hipoteca, administración, etc., bienes raíces, derechos y acciones, papeles fiduciarios y más cosas; f) Venda, ceda, permuta, hipoteque, de en prenda, arrendamiento, anticresis, etc., los bienes del compareciente; g) Constituya sociedades o Compañías de cualquier clase. h) Celebre transacciones e intervenga en particiones que tengan por objeto los bienes o derechos y acciones cuya administración se encomienda; i) Acepte o repudie asignaciones comprando herencias o legados, donaciones, etc. j) Dé o reciba dinero en préstamo, depósito o por otro acto cualesquiera; k) Exija el pago o entrega de lo que se debiera al exponente; l) Reciba inmuebles, dinero, especies, valores y más cosas; m) Confiera recibos, cancelaciones, levantamiento de hipoteca, etc.; n) Establezca y mantenga cuentas corrientes, cuentas de ahorros o manejables con cheques y órdenes; o) Gire, ceda, endose, etc., cheque, letras de cambio, pagarés, libranzas, acciones, bonos, cédulas y toda otra clase de títulos o documentos; p) Represente a la poderdante en Juntas, reuniones, asambleas, deliberaciones, etc. de Bancos u otras Sociedades, en Juntas ordinarias o extraordinarias de las Instituciones; q) Reciba otros títulos de la Hacienda; r) Intervenga en todos los juicios, in-

delegar los Mandatos en todo o en parte, así como las detalladas -
en el artículo 50 del Código de Procedimiento Civil del Ecuador, y
muy especial y señaladamente todo cuanto se relaciona con el fun-
cionamiento de la Compañía de Responsabilidad Limitada Inmobiliaria
Porvenir; las demás que llegaren a formarse. LA DE ESTO: Agregue-
mos el Notario las demás cláusulas en estos para la legal-
validad de este contrato. (FIRMADO) Abogado Xavier Vicolken, Matr. N°-
575.C.A.N.-Hasta aquí la minuta que el otorgante la ratifique y que
de elevada a escritura Pública. Se cumplieron las precepciones legales
de acuerdo con la Ley. I, leída esta escritura al otorgante por mí
el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquello se rati-
fica en su contenido y firma conmigo el notario en unidad de acto.
Doy fé.-

VICTOR CEVALLOS NOTARIO PUBLICO

Ab. Elsy Guerrero Hernández
Notaria Pública María Encarnación
Alvarado Hernández

Louise Herbert

LIBRARY OF CONGRESS

Sección del sistema: () Tipo: () Nº de serie: ()

[illegible]
$$\overline{\text{Gal}}(\mathbb{Q}(\mu_p)/\mathbb{Q}) \cong \mathbb{Z}/(p-1)\mathbb{Z} \quad \text{and} \quad \overline{\text{Gal}}(\mathbb{Q}(\mu_{p^2})/\mathbb{Q}) \cong \mathbb{Z}/(p-1)\mathbb{Z} \times \mathbb{Z}/p\mathbb{Z}.$$
$$f_{\text{crit}} = \frac{1}{2\pi} \sqrt{\frac{2\pi G \rho}{3}} = 0.42 \text{ s}^{-1} \quad (1)$$

1. *Chlorophyll a* and *Chlorophyll b* were determined by the method of Lichtenthaler and Whistler (1973).

4933

$$\Delta(\log y) = \log y - \frac{1}{2} \log y^2 = 0.5 \log y$$

DATE: 10/10/68, NAME: M. J. McEvoy, CRIM: 100-37424

Angela's salary, \$10,000 per year, is not a deductible expense, so it is not included in the partnership's taxable income.

Valor del Legado o Donación

Constante en la escritura _____ SI

Availa Co. la DINAG o Municipal

Availability Period 66

SUBMAN S: 00000000,000,000

60%.....GANANCIALES \$11,729,399.00

DISEQUILIBRIA IN A POLYMERIZATION

Deducción seg. art. 80. (detalle)

Acarvo Líquido _____ 6.

Harcuro ()

Quota que corresponde a cada: Legatorio () : R\$ 1.200,00,00

Donatizio () :

Deducción Legal: \$1,000,000,000

Saldo \$

Por cuanto de los datos que anteceden surge deducir que no hay lugar al pago de impuesto en la presente sucesión o donación de conformidad a la ley de Régimen Tributario Interno y Seguramiento General de Aplicación confiere por CUADRUPLICADO el presente Certificado Liberatorio, sin perjuicio de que si posteriormente se llegara a establecer la existencia de otros bienes pertenecientes a la sucesión o se comprobara que los bienes tienen mayor valor, se liquidará el impuesto con recargo por cumplimiento de deber.

OBSERVATIONS

What's New



CERTIFICADO LIBERATORIO DE IMPUESTO A LA HERENCIA

PARA EL AÑO DE LOS HECHOS DECLARADOS

SEGUNDA: PERTENECENCIA DEL BIEN

1. El bien que se declara es un bien de tipo:
 - a. Inmueble: Predio a finca ubicada en Bogotá, D.C., del Banco de P. Ltda. Saldo \$ 1.476
 - b. Cuentas de Depósito a Plazo, Cuentas # 0000000000 del Banco del Ichiragua Saldo \$ 2.541.22

Valor del bien	\$	3.017.22
Valor del impuesto	\$	1.731.51
Valor del bien	\$	3.017.22

Deuda por pagar \$ 2.000.000

Impuesto \$ 1.731.51

Impuesto \$ 1.731.51

Observación

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

DIRECTOR REGIONAL SAN MARÍA

SEDE DE ATENCIONAL CONTRIBUYENTE

350-2002

KIT

TODOS LOS BIENES EN EL SECTOR REGISTRADO EN EL LIBRO DE INVENTARIO NO TIENEN COSTO

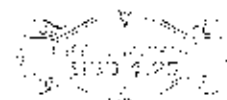
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS
Y REGISTROS

No. Certificación: 119577

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 0110011

Fecha: 22 de diciembre de
2014

No. Electrónico: 27671

El presente Decreto de Avalúos, Catastros y Registros, Certifica que en virtud del Catastro de
Cuentos en vigencia en el presente existente se constata que:

El Predio de la Clave: 3-06-58-18-000

Ubicado en: MZ-3-N LT 18 LOT. EL PORVENIR

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 311,53 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
HROS DE JOSE LUIS CEVALLOS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3426,83
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	3426,83

Son: TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS DOLARES CON OCHENTA Y TRES
CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la
titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de
Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013,
conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Hg. David Cedeño Ruperu

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN
QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL
SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL
CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O
REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS

Impreso por: MARIS REYES 22/12/2014 16:01:45

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACION

Nº 00047623



La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **DARWIN ALBERTO FALCONES MANZABA**, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad de los Hrdos. Sr. José Luis Cevallos Holguín, apoderado Sr. Luis Cevallos Holguín, ubicado en la Lotización El Porvenir, Mz. 3-N, Lote No. 18, Parroquia Tarqui, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. - Calle N

Atrás: 14,70m. - Lote No. 9

Costado derecho: 25,45m. - Avenida C

Costado izquierdo: 25,00m. - Lote No. 17

Área total: 311,53m²

Manta, Diciembre 19 del 2014

Arq. Jonathan Orozco

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

ICM.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

.....HRDOS DE JOSE LUIS CEVALLOS.....

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 23 de DICIEMBRE de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
3065818000 MZ-3-N LT.18 LOT. EL PORVENIR
Manta, veinte y tres de diciembre dos mil catorce



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Srta. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

000032042

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE		DATOS DEL PREDIO	
CI/RUC:	1360020070001	CLAVE CATASTRAL:	
NOMBRES:		AVALÚO PROPIEDAD:	
RAZÓN SOCIAL:	HRDS. DE JOSE LUIS CEVALLOS	DIRECCIÓN PREDIO:	
DIRECCIÓN:	M2-3N LT. 18 LOT. EL PORVENIR		

REGISTRO DE PAGO		DESCRIPCIÓN		VALOR
Nº PAGO:	337930	VALOR		3.00
CAJA:	MARGARITA ANCHUNDIA L			
FECHA DE PAGO:	23/12/2014 09:49:01			
ÁREA DE SELLO 		TOTAL A PAGAR		3.00
		VALIDO HASTA: lunes, 23 de marzo de 2015 CERTIFICADO DE SOLVENCIA		

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



2014

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
MANTASOLAR

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en
pertenece a PROPIEDADES DE JOSE LUIS CEVALLOS
ubicada MZ-3-N LT.18 LOT. EL PORVENIR
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA asciende a la cantidad
\$3426.83 TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS DOLAR 83/100.
4º CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA
NO CAUSA UTILIDADES POR NO TENER NINGUNA TRANSFERENCIA DE DOMINIO

WPICO

23 DE DICIEMBRE 2014
Manta, de del 20

Director Financiero Municipal





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. Italo Calles - Tel: 2611-475 / 2611-437

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000320288

12/23/2014 10:59

12/23/2017 10:58

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TAPACHO		3-06-58-18-000	311,62	3426,83	155326	320288
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C. R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
	HERNANDEZ JOSE LUIS CERVALLÓS	AV. SAN LUIS 17-18 COT. EL PORVENIR	Impuesto patrimonial		34,27	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil			
C.C. R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		44,55	
1712245173	FALCONI GARCIA DAVID A. ALBERTO	NA	VALOR PAGADO		44,55	
			SALDO		0,00	

EMISION: 12/23/2014 10:59 MARIA JOSE ZAMORA MERA

SALDO SUJETO A VALUACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

[Handwritten signature]
RECIBIDO
12/23/2014

REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL

SECRETARIA DE INTERIORES
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION



REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL
SECRETARIA DE INTERIORES
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

023-0155
NÚMERO DE IDENTIFICACION: 1200062424
NOMBRE: CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO

MAMAHI
PUEBLO
MANTA
CANTON

REGISTRACION
TARJETA
1
ZONA

SECRETARIA DE INTERIORES

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

Nº 131224917-8

CEDULA
CIUDADANIA
FAMILIA ROSA
NOMBRE ROSA ALBERTO
FECHA DE NACIMIENTO 1967-07-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

033

033-0286

1312249178

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

CÉDULA

FALLONES RIVAZAÑA DARWIN ALBERTO

PROVINCIA

CIRCONSCRIPCIÓN

2

MUNICIPIO

TARCO

1

CANTÓN

PARROQUIA

ZONA

FJ PRESIDENTE DE LA JUNTA

De su parte, los Compradores declaran que aceptan para sí, la
antedita venta, por así convenir a sus intereses. **SÉXTA :**
GASTOS.- Todos los gastos que se ocasionan con motivo de
la celebración de este instrumento público serán de cuenta de los
Compradores. **SEPTIMA.- INSCRIPCION.-** Se faculta al portador de la copia
autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad
del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.
LA DE FECHO.- Usada cédula Notaria, se deberá agregar las demás
cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura. (Firmado)
ABOGADA ROSITA ESPINAL MERO Matrícula número: 13-2009-95 FORO
DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes
la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda
constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. leída enteramente
esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se
cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY
FE .-


LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA

C.C.No.- 130066242-4


DARWIN ALBERTO FALCONES MANZABA

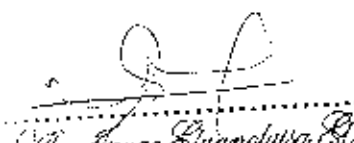
C.C.No.- 131224917-8


NOTARIO PRIMERO

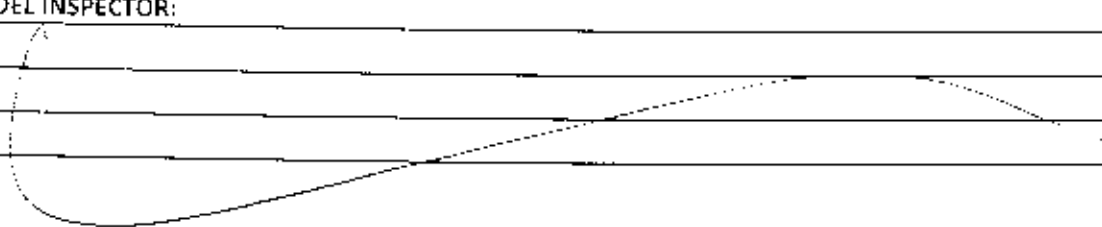
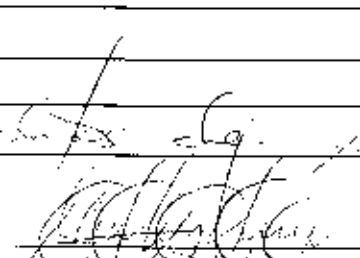


ESTAS 23 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MÍ
José Guanduliza G.

SE OTORGO ANTE MI ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y
FIRMO EN MANTA LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-


Notario Público Primero
Manta - Ecuador



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS		C-E Jorena 1000 		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA	
FECHA DE INGRESO:		22/12/14	10:18	FECHA DE ENTREGA: 23/12/14 3PM	
CLAVE CATASTRAL:		3065818			
NOMBRES y/o RAZON:		Joso Luis Cevallos			
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:					
CELULAR - TLFNO.:					
RUBROS					
IMPUESTO PRINCIPAL:					
SOLAR NO EDIFICADO:					
CONTRIBUCION MEJORAS:					
TASA DE SEGURIDAD:					
TIPO DE TRAMITE:					
C-V					
FIRMA DEL USUARIO					
INFORME DEL INSPECTOR:					
					
FIRMA DEL INSPECTOR:			FECHA:		
INFORME TÉCNICO:					
					
FIRMA DEL TÉCNICO			FECHA:		
INFORME DE APROBACIÓN:					
FIRMA DEL DIRECTOR					



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y 5ta. 9 - Tel: 2511-439 / 2511-477

TÍTULO DE CRÉDITO

No. 000318497

12/17/2014 12:00

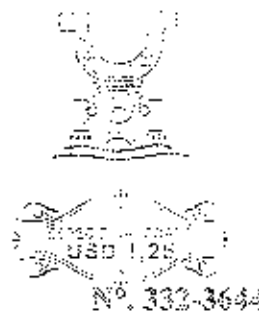
CÓDIGO CATASTRAL	Fecha	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-05-08-18-0-01	12/09/00	\$ 3.399,00	MZ-3N LT.18 LOT EL PORVENIR	2014	100879	31874
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
ERDOS DE JOSE LUIS CEPEDA			Costa Judicial			
12/17/2014 12:00 CARRERA NARCISA			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 1,00		\$ 1,00
			MEJORAS 2012	\$ 47,01		\$ 47,01
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 45,50		\$ 45,50
			TOTAL A PAGAR			\$ 93,51
			VALOR PAGADO			\$ 93,51
			SALDO			\$ 0,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DE GUAYAS, PROVINCIA DEL ECUADOR
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACION



La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **DARWIN ALBERTO FALCONES MANZABA**, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad de los Urdos. Sr. José Luis Cevallos Holguín, apoderado Sr. Luis Cevallos Holguín, ubicado en la Lotización El Porvenir, Mz. 3-N, Lote No. 18, Parroquia Tarqui, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. -- Calle Ñ

Lado: 14,70m. -- Lote No. 17

Costado derecho: 25,45m. -- Avenida C

Costado izquierdo: 25,00m. -- Lote No. 17

Área total: 311,53m²

Manta, Diciembre 19 del 2014

Arq. Jonathan Orozco
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual asumimos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se constata que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en los solicitudes correspondientes.

CCP.



48483



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 48483:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Aprobación: martes, 28 de octubre de 2014

Procedencia: Tarquí

Nivel de Predio: Urbano

Código Catastral del Predio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Lote número 18 de la manzana 3-N ubicado en la lotización el Porvenir de la Parroquia Tarquí del cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. Frente : 10,00m. y calle N. Atras: 14,70m. y lote N. 9. Costado derecho : 25,45m. y Avenida C. Costado izquierdo : 25,00m. y Lote N. 17. Área total de 311,53 m². SOLVENCIA: LOS GRAVAMENES DESCRITO SE ENCUENTRAN EN TOTAL VIGENCIA.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Título	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Área Total
Compra-Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Planos	Planos	6 02/06/2000	1
Compra-Venta	Partición Extrajudicial	880 22/03/2001	6,357
Demandas	Demandas	272 15/10/2001	1,077
sentencia	Poseción Efectiva	41 18/11/2002	106
Exhibiciones Judiciales y Legal	Expropiación	87 24/03/2003	307
Acuerdos	Demandas	79 17/04/2003	366
Demandas	Demandas	50 15/03/2004	174
Poseciones Judiciales y Legal	Expropiación	111 26/03/2004	253
Compra-Venta	Partición	2 662 14/12/2004	17 116
Demandas	Demandas	90 13/06/2005	800
Planos	Planos	18 30/09/2005	108
Planos	Planos	19 06/09/2005	125
Demandas	Demandas	237 26/10/2005	1,409
Demandas	Demandas	248 26/10/2005	1,411
Procedimientos Judiciales y Legal	Expropiación	574 20/12/2005	1,244
Demandas	Demandas	21 30/03/2006	117
Demandas	Demandas	92 29/05/2006	545
Demandas	Demandas	17 29/01/2007	80
Demandas	Demandas	58 16/01/2007	290
Demandas	Demandas	232 22/10/2007	1,375
Demandas	Demandas	50 04/01/2008	308
Demandas	Demandas de Prescripción Adquisitiva	41 09/02/2009	1
Demandas	Demandas	75 03/03/2009	1



MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Partición Extrajudicial

Inscrito el: sábado, 09 de febrero de 1946

Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A sí mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de este puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores, solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los conductos Pro indivisos hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura pública en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al conducto señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que este último es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO ÚNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conducto también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condonatio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio, por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.T.C.	Nombre y/o Razón Social	Estrato Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00665708	Cevallos Holguín Héctor Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000187	Cevallos Holguín Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000001	Cevallos Holguín José Luis	(Ninguno)	Mant:



2.1. Plano

Inscrito el: Viernes, 02 de junio de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 Folio Final: 1
Número de Inscripción: 6 Número de Repertorio: 2.772

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de mayo de 2000

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Inscripción de Planos y Areas entregadas a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, autorizada ante la Notaría

Tercera de Manta el 9 de Mayo del 2000, las areas sociales a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, son 7 800

M

2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000001	Cevallos Holguín José Luis	(Ninguno)	Manta

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fee. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

2.2. Partición Extrajudicial

Inscrito el: Jueves, 22 de marzo de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 6,357 Folio Final: 6,373
Número de Inscripción: 780 Número de Repertorio: 1.374

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 de febrero de 2001

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

A la Sra. Conyuge sobreviviente Sra. Segunda Perfecta Mendoza Viuda de Cevallos, le corresponde en el sector La Cumbre del predio El Porvenir, actualmente Lotización El Porvenir, de la parroquia Tarquí del Cantón Manta a) Lotes No. Uno de la Mz. 33, con un area de Trescientos veintiocho metros cuadrados, ochenta y siete decímetros cuadrados, b) Lotes No. 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18 y 19 de la Mz. 37, con un area total de Tres mil noventa y seis metros cuadrados, setenta y cinco decímetros cuadrados, c) Lotes No. Uno, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19 de la Mz. 39, con un Area de Dos mil seiscientos ochenta y cuatro metros cuadrados, treinta y siete decímetros cuadrados, d) Lotes No. Dos, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 Mz. 40 Area total de Dos mil quinientos treinta y un metros cuadrados, cincuenta y tres decímetros cuadrados, 3= Lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, y 18 Mz. 41 Area total de Tres mil ciento sesenta y siete metros cuadrados, cincuenta y dos decímetros cuadrados, f) Lote No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17 y 18 de la Mz. 42 Area total de Dos mil quinientos cuarenta y nueve metros cuadrados, cuarenta y nueve decímetros cuadrados. Todos los lotes antes mencionados en las distintas Manzanas de la Lotización tienen una Superficie total de Cuatro mil cuatrocientos cincuenta y ocho metros cuadrados cincuenta y tres decímetros cuadrados. A la señora Rosana Cevallos Mendoza le corresponde la siguiente Liquefacción en los terrenos de la Lotización El Porvenir, Sector Las Cumbres de la parroquia Tarquí del Cantón Manta los números uno, tres, cuatro, cinco, seis,

Certificación hecha por: Jefe

Fecha Registro: 05/01

Página: 1 de 11



siete, ocho, once, trece, catorce, quince, dieciséis y diecisiete de la manzana Treinta y seis con un área total de dos mil, cuatrocientos ochenta y tres metros cuadrados sesenta y siete decímetros cuadrados. Al Heredero Victor Emilio Cevallos Mendoza, le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir, sector La Cumbre, de la parroquia Tarquí del Cantón Manta, lotes No. Uno, Dos, tres, cuatro, cinco, ocho, diez, once, doce, catorce, dieciséis, dieciocho y diecinueve de la Mz. 38. Con un área total de Dos mil cuatrocientos ochenta metros cuadrados, veinticinco decímetros cuadrados. A la heredera Señora Irene Cevallos Mendoza, le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir, sector La Cumbre de la Parroquia Tarquí, Cantón Manta: a) Lotes números uno, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, quince, dieciséis y diecisiete de la manzana cuarenta y tres con área total de: Dos mil cuatrocientos noventa y dos metros cuadrados setenta y nueve decímetros cuadrados. A la heredera Señora Leticia Cevallos Mendoza le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir sector Las Cumbres, de la Parroquia Tarquí Cantón Manta: a) Lote número catorce de la manzana veintinueve con un área total de: Doscientos veinticuatro metros cuadrados veinticinco decímetros cuadrados y en terrenos de la Planificación Mazato del predio El Porvenir, Parroquia Tarquí, Cantón Manta: a) Lotes Números Uno y Once de la manzana doscientos cuarenta y cinco con un área total de: Ochocientos sesenta y nueve metros cuadrados doce decímetros cuadrados: Lotes números Uno, dos, cuatro y seis de la Manzana Doscientos cuarenta y siete con un área total de: Mil trescientos sesenta y nueve metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Todos los lotes de la Señora Leticia Cevallos Mendoza antes mencionados en las distintas Manzanas de la Lotización tiene una superficie total de Dos mil cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados ochenta y siete decímetros cuadrados. Al Heredero Adolfo Cevallos Mendoza, le corresponde la siguiente hijuela de los terrenos de Planificación Mazato del predio El Porvenir, parroquia Tarquí del canton Manta Lotes No. No. once, doce, trece y catorce de la mz 249, con un área de Novecientos cuarenta y ocho metros cuadrados. b) Lote No. 17 de de la Mz. 237, con un área total de Quinientos veintitres metros cuadrados setenta y siete decímetros cuadrados. c.) Lotes No. Cinco y veintinueve de la Mz. 248, con un área total de Doscientos setenta metros cuadrados, d) Lote No. Treinta y ocho de la Mz. 253, con un área de Cuatrocientos nueve metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Todos los lotes del Sr. Adolfo Cevallos Mendoza tienen una superficie total de Dos mil ciento cincuenta y un metros cuadrados, veintisiete decímetros cuadrados. A la heredera Señora Matilde Cevallos Mendoza le corresponde la siguiente hijuela en terrenos de la planificación Mazato del predio El Porvenir, Parroquia Tarquí Cantón Manta: a) Lotes Números Uno, dos, cuatro, cinco, seis, siete, ocho y diez de la manzana doscientos cuarenta y nueve con un área total de Dos mil trescientos setenta y seis metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Heredero	80-00000000003594	Cevallos Mendoza Adolfo	Casado(*)	Manta
Heredero	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	Casado(*)	Manta
Heredero	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	Casado(*)	Manta
Heredero	17-04981043	Cevallos Mendoza Matilde	Casado(*)	Manta
Heredero	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	Divorciado	Manta
Heredero	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	Casado(*)	Manta
Heredero	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

No. Inscripción:

Fec. Inscripción:

Folio Inicial:

Folio Final:

Certificación impresa por: Laju

Fecha Registral: 4/1/83

Página: 4 de 17



Planos

02-jun-2000



3 Expropiación

Inscrito el: lunes, 24 de marzo de 2003

Tomo: 1

Folio Inicial: 207

- Folio Final: 211

Número de Inscripción: 87

Número de Repertorio:

1.272

Oficina donde se guarda el original:

Muy Ilustre Municipalidad de Manta

Nombre del Cantón:

Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de marzo de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Declaratoria de Utilidad Pública con fines de expropiación, Lotización El Porvenir, sector Las Cumbres Of. 355. SM (H) PGI, Marzo 13 del 2003, para la implantación del paso de la vía interbarrial, en contra de la Sra. Dioselina Margarita Villagomez Valencia y otros. El área a expropiar a la Sra. Esther Miranda Alban, es de 273 M2. Área útil 221 M2. Área a expropiar a la Señora. Grizely Torres Cedeño. Área útil 180m2 Área Afectada; 120m2. Declaratoria de Utilidad Pública con fines de Expropiación ordenada por la Municipalidad de Manta de las áreas requeridas dentro de la Lotización El Porvenir Sector Las Cumbres de la parroquia Tarqui del Cantón Manta para la implantación del paso de la vía interbarrial, mediante oficio N. 355 -SM-(H)- PGI, fechado Manta 13 de Marzo del 2003 enviado por la Municipalidad de Manta dentro del cual se encuentra un terreno de propiedad del Sr. ENRIQUE LAZO, con número de clave N. 3063201000, y también varios terrenos de propiedad del Señor. Alvarez Pinargote Mario y con fecha 03 de septiembre del 2010, bajo el n. 621, se encuentra inscrita la Cancelación de Prohibición de propiedad del Señor Mario Sabulon Alvarez Pinargote sobre el terreno ubicado en la Lotización el Porvenir lote 6 Mz. 1. J, de la parroquia Tarqui con un área total de 255,00.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000030151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Expropiado	80-0000000021924	Alvarado Lopez Maria	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000021923	Alvarado Lopez Marlene	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000021925	Alvarado Lopez Milagros	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000021926	Alvarado Margarita	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000042733	Alvarez Pinargote Mario	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000057188	Flores Delgado Elizabeth Alexandra	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000068121	Lazo Enrique	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000050619	Meneses Salvador Esilda	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000056412	Miranda Alban Esther	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000041638	Palma Jose	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000062523	Quirumbay Ornelio Santos	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000064463	Torres Cedeño Grizely Islandy	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-00512769	Vega Macias Nelly Del Carmen	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000021536	Velasquez Macias Gladys	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000024339	Villagomez Valencia Dioselina Margarita	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-02004328	Zambrano Zambrano Ena Indelira	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por: Lant

Fecha Registrada: 04/03/03

Página: 6 de 17



Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5
Plenos	6	02-jun-2000	1	1

4.1. **Demanía**

Inscrito el: lunes, 15 de octubre de 2001

Folio: 1 Folio Inicial: 1.037 Folio Final: 1.039

Número de Inscripción: 272 Número de Repertorio: 5.007

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 de septiembre de 2001

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

sobre terreno ubicado en la Ciudadela 20 de Mayo, lote 288 Mz. V. La misma que se encuentra Vigente.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-00000000000000000000	Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil de M		Manta
Demandado	80-00000000000000000000	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-00000000000000000000	Cevallos Mendoza Adolfo	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-00000000000000000000	Rivera Pinay Agustín Eudoro	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

4.2. **Poseción Efectiva**

Inscrito el: lunes, 18 de noviembre de 2002

Folio: 1 Folio Inicial: 406 Folio Final: 408

Número de Inscripción: 41 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 de octubre de 2002

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva de bienes dejados por la Sra. Segunda Perfecta Mendoza Viuda de

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-00384819	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-00662414	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	Casado	Manta
Beneficiario	17-01981013	Cevallos Mendoza Marilde	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-01426909	Cevallos Mendoza Rosaura	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-01423176	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta
Causante	80-00000000000000000000	Mendoza Espinoza Segunda Perfecta	Viuda	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5
Compra Venta	780	22-mar-2000	6357	6373

Certificación impresa por: Conf

Ficha Registral: 13455

Página: 5 de 12



Planos

6

02-jun-2000 1

3 Expropiación

Inscrito el: lunes, 24 de marzo de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 207 - Folio Final: 211

Número de Inscripción: 87 Número de Repertorio: 1.272

Oficina donde se guarda el original: Muy Ilustre Municipalidad de Manta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de marzo de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Declaratoria de Utilidad Pública con fines de expropiación, Lotización El Porvenir, sector Las Cumbres Of. 355, SM (E) PGL. Marzo 13 del 2003. para la implantación del paso de la vía Interbarrial, en contra de la Sra. Dioselina Margarita Villagomez Valencia y otros. El área a expropiar a la Sra. Esther Miranda Alban, es de 273 M2. Área útil 221 M2. Área a expropiar a la Señora. Grizely Torres Cedeño. Área útil 180m2 Área Afectada: 120m2. Declaratoria de Utilidad Pública con fines de Expropiación ordenada por la Municipalidad de Manta de las áreas requeridas dentro de la Lotización El Porvenir Sector las Cumbres de la parroquia Tarqui del Cantón Manta para la implantación del paso de la vía interbarrial, mediante oficio N. 355 -SM-(E)- PGL. Fechado Manta 13 de Marzo del 2003 enviado por la Municipalidad de Manta dentro del cual se encuentra un terreno de propiedad del Sr. ENRIQUE LAZO, con número de clave N. 3063201000. y también varios terrenos de propiedad del Señor Alvarez Pinargote Mario y con fecha 03 de septiembre del 2010, bajo el n. 621, se encuentra inscrita la Cancelación de Prohibición de propiedad del Señor Mario Sabulon Alvarez Pinargote sobre el terreno ubicado en la Lotización el Porvenir lote 6 Mz. 1. J. de la parroquia Tarqui con un área total de 255,00.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.L.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Expropiado	80-0000000021924	Alvarado Lopez Maria	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000021923	Alvarado Lopez Marlene	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000021925	Alvarado Lopez Milagros	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000021926	Alvarado Margarita	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000042733	Alvarez Pinargote Mario	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000057188	Flores Delgado Elizabeth Alexandra	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000058121	Lazo Enrique	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000050619	Meneses Salvador Esilda	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000036412	Miranda Alban Esther	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000041638	Palma Jose	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000052523	Quirumbay Ormeño Santos	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000064463	Torres Cedeño Grizely Islandy	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-00512769	Vega Macias Nelly Del Carmen	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000021536	Velasquez Macias Gladys	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000024339	Villagomez Valencia Dioselina Margarita	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-02014328	Zambrano Zambrano Rosa Indelira	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por: Lunet

Fecha Registral: 45481

Página 6 de 13





de Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin. Dan areas sociales, área verde 1, Area proteccion, Area

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado(*)	Manta
Causante	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	Casado(*)	Manta
Propietario	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Propietario	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta
Urbanización	80-00000000007751	Planificación Mazato	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: Compra Venta

No. Inscripción: 13 Folio Inicial: 5 Folio Final: 5
09-feb-1946

13 / 3 Planos

Inscrito el: viernes, 30 de septiembre de 2005

Tomo: I Folio Inicial: 125 - Folio Final: 140

Número de Inscripción: 19 Número de Repertorio: 4.726

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de agosto de 2005

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

Planos de la "LOTIZACION EL PORVENIR" Protocolización de Documentos y entrega de áreas sociales, veredas y comunales, y áreas en garantía, autorizada en la Notaría Tercera de Manta, en la que el Sr. Luis Adolfo Cevallos Mendoza, en calidad de apoderado de los Sres. Rossana Cevallos Mendoza, Irene Cevallos Mendoza, Leticia Cevallos Mendoza, Matilde Cevallos Mendoza y Victor Cevallos Mendoza, Herederos del Sr. José Luis Cevallos Holguin (fallecido), entrega a la Ilustre Municipalidad de Manta, varios lotes de terrenos, que se encuentran ubicado en la Lotización El Porvenir ubicado en el sitio denominado El Porvenir de la Parroquia Tarqui de esta Ciudad de Manta, dentro de los cuales se encuentra el AREA SOCIAL No. 4

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-00000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Vendedor	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

No. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:

Certificación conjunta por: Lot

Firma Registrada: 42483

Página: 10 de 17





5

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000000001	Cevallos Holguín José Luis	Casado(*)	Manta
Causante	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	Casado(*)	Manta
Comprador	80-00000000000747	Compañía Inmobiliaria Julejios Cia Ltda		Manta
Propietario	30-0000000000354	Cevallos Mendoza Adolfo	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-00582734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-03848179	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Propietario	17-01981043	Cevallos Mendoza Ma.ilde	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01426909	Cevallos Mendoza Rosana	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01423156	Cevallos Mendoza Víctor Emilio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

11. 11. Demanda

Inscrito el: lunes, 13 de junio de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 500 Folio Final: 507
Número de Inscripción: 90 Número de Repertorio: 2.752
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil
Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 de abril de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda contra Herederos de José Luis Cevallos Holguín y posibles interesados, sobre terreno ubicado

Barrio San Antonio que mide 543 M²

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000000015, 9	Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Demandado	80-0000000000001	Cevallos Holguín José Luis	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000000734	Satan Orozco María y Armelina	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

12. 12. Planos

Inscrito el: viernes, 30 de septiembre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 108 Folio Final: 122
Número de Inscripción: 18 Número de Repertorio: 4.125
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de agosto de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de planos Planificación Maz. 10. Sobre parte del terreno adquirido en 1946 por propiedad



de herederos de Jose Luis Cevallos Holguin. Dan areas sociales, área verde I, Area proteccion, Area

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado(*)	Manta
Causante	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	Casado(*)	Manta
Propietario	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Propietario	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta
Urbanización	80-00000000007751	Planificacion Mazato		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

12 / 3 Planos

Inscrito el: viernes, 30 de septiembre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 125 - Folio Final: 140

Número de Inscripción: 19 Número de Repertorio: 4.726

Oficina donde se guarda el original: Notaria Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de agosto de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

u.- Observaciones:

Planos de la "LOTIZACION EL PORVENIR" Protocolización de Documentos y entrega de áreas sociales, verdes y comunales, y áreas en garantía, autorizada en la Notaria Tercera de Manta, en la que el Sr. Luis Adolfo Cevallos Mendoza, en calidad de apoderado de los Sres. Rossana Cevallos Mendoza, Irene Cevallos Mendoza, Leticia Cevallos Mendoza, Matilde Cevallos Mendoza y Victor Cevallos Mendoza, Herederos del Sr. José Luis Cevallos Holguin (fallecido), entrega a la Ilustre Municipalidad de Manta, varios lotes de terrenos, que se encuentran ubicado en la Lotizacion El Porvenir ubicado en el sitio denominado El Porvenir de la Parroquia Tarqui de esta Ciudad de Manta, dentro de los cuales se encuentra el AREA SOCIAL No. 4



h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-00000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Vendedor	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:

Certificación impresa por: Laut

Folio Registrado: 48453

Página: 10 de 17



Compra Venta

13

09-feb-1946 5

14.7.14 Demanda

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2005
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.406 Folio Final: 1.410
Número de Inscripción: 237 Número de Repertorio: 5.199
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Quinto de Lo Civil
Nombre del Cantón: Manabí
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de septiembre de 2005
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
Demanda de Amparo de Posesión, propuesta por Angélica Alcívar Pantaleón. Terreno ubicado en el

hacienda Manta Auxiliar, No 2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Demandado

80-0000000000001 Cevallos Holguín José Luis

Demandado

80-0000000000006 Musquera Vera Luis

Demandante

80-0000000000001 Alcívar Pantaleón Angélica

Estado Civil

Domicilio

(Ninguno)

Manta

(Ninguno)

Manta

Casado(*)

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

No. Inscripción: Fec. Inscripción

Folio Inicial: Folio final:

Línea:

13

09-feb-1946

Compra Venta

15.7.14 Demanda

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2005
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.411 Folio Final: 1.417
Número de Inscripción: 238 Número de Repertorio: 5.222
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil
Nombre del Cantón: Manabí
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 de octubre de 2005
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda contra Herederos de José Luis Cevallos Holguín y posibles interesados sobre terreno que

tiene una superficie de 1558,70 m².

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Demandado

80-0000000000001 Cevallos Holguín José Luis

Demandante

80-0000000000009 Salas Intriago Santos

Estado Civil

Domicilio

Casado(*)

Manta

Casado(*)

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

No. Inscripción: Fec. Inscripción

Folio Inicial: Folio final:

Línea:

13

09-feb-1946

Compra Venta

Fecha Registrada: 10/05/05

Página: 11 de 17



16 / 3 Expropiación

Inscrito el: martes, 20 de diciembre de 2005
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.244 - Folio Final: 1.244
Número de Inscripción: 574 Número de Repertorio: 6.184
Oficina donde se guarda el original: Muy Ilustre Municipalidad de Manta
Nombre del Cantón: Manabí
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 de diciembre de 2005
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Modificar la Resolución celerada el 23 de Marzo del 2004. Aceptar la solicitud de los SRes. Representantes del Comité Pro Mejoras del Barrio San Ignacio de Loyola, y declarar de interes social con fines de expropiación el área de 720,00 M², terreno ubicado Planificación mazato.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Autoridad Competente

Expropiado

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

Compra Venta

Cédula o R.U.G.

Nombre y/o Razón Social:

80-0000000000151 Ilustre Municipalidad de Manta

80-0000000000001 Cevallos Holguin Jose Luis

Estado Civil

Domicilio

(Ninguno)

Manta

(Ninguno)

Manta

No. Inscripción:

Fec. Inscripción:

Folio Inicial:

Folio Final:

13

09-feb-1946

5

5

17 / 14 Demanda

Inscrito el: lunes, 30 de enero de 2006

Tomo: 1

Folio Inicial: 117

Folio Final: 124

Número de Inscripción: 21

Número de Repertorio:

557

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 de enero de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda contra Segunda Perfecta Mendoza y herederos de Jose Luis Cevallos y posibles interesados sobre una superficie de 363 M², ubicado en Mazato.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Autoridad Competente

Demandado

Demandado

Demandante

Demandante

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

Compra Venta

Cédula o R.U.G.

Nombre y/o Razón Social

80-00000000001519 Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma

80-0000000000001 Cevallos Holguin Jose Luis

80-0000000000002 Mendoza Segunda Perfecta

80-00000000007792 Giler Vera Barbara Jackeline

80-00000000007791 Zamora Mendoza Jacinto Eduardo

Estado Civil

Domicilio

(Ninguno)

Manta

(Ninguno)

Manta

(Ninguno)

Manta

(Ninguno)

Manta

No. Inscripción:

Fec. Inscripción:

Folio Inicial:

Folio Final:

13

09-feb-1946

5

5

Certificación impresa por: Lumar

Fecha Registro: 08461

Página: 12 de 17



18 - 14 Demanía

Inscrito el : martes, 09 de mayo de 2006

Tomo: 4 Folio Inicial: 535 Folio Final: 541
Número de Inscripción: 92 Número de Repertorio: 2.067
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 de abril de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda contra Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin y Luis Adolfo Cevallos Mendoza, posibles interesados, sobre un terreno ubicado en Parquí, que mide 530.90 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000000807	Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil de M		Manta
Demandada	80-000000000000	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Demandada	13-00662474	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-000000000770	Piloso Uguave Manuel Isidro	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

19 - 14 Demanía

Inscrito el : lunes, 29 de enero de 2007

Tomo: 4 Folio Inicial: 80 Folio Final: 86
Número de Inscripción: 17 Número de Repertorio: 473
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil
Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de enero de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

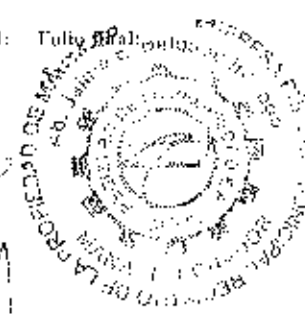
Demanda contra Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin y posibles interesados, sobre terreno ubicado Av. 2011 y calle 297 del Barrio La Paz, Sup. 73.24 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000001579	Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Demandada	80-000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado(*)	Manta
Demandante	80-000000000800	Zambrano Cedeña Blanca Deltrudis	Soltera	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5





20 / 14 Demanda

Inscrito el: Jueves, 16 de abril de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 299 - Folio Final: 305

Número de Inscripción: 58 Número de Repertorio: 1.767

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de febrero de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda contra Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin y Sra. Segunda Perfecta Mendoza, y posibles interesados, sobre terreno ubicado en el sitio Mazato, hoy barrio Los Angeles, que mide 367,50 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000807	Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil de M		Manta
Demandado	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-03888129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Demandado	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-00000000007801	Cevallos Mendoza Rosa Ana	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	(Ninguno)	Manta
Demandante	13-07689308	Barcia Macías Johnny Humberto	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5

21 / 14 Demanda

Inscrito el: Jueves, 22 de octubre de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.395 - Folio Final: 1.400

Número de Inscripción: 232 Número de Repertorio: 5.224

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 10 de julio de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda contra Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin, Segunda Perfecta Mendoza Vda. de Cevallos y posibles interesados, sobre terreno ubicado en el Barrio San Antonio, sector Circunvalación, que mide

5 4 7 M 2 c o n 4 4 c m

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000519	Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Demandado	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-00000000007784	Satan Orozco Maria Carmelina	Casado(*)	Manta

Certificación impresa por: Laut

Ficha Registrada: 48-153

Página: 14 de 17





c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra-Venta	13	09-feb-1916	5	

25.7.11 Demanda

Inscrito el: martes, 04 de marzo de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 398 - Folio Final: 403

Número de Inscripción: 56 Número de Repertorio: 1.152

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 de enero de 2008

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda de Prescripción contra Herederos de José Luis Cevallos Holguín y Sra. Segunda Perfecta Mendoza sobre terreno ubicado Lotización Planificación Mazate

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cualidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Demandado	80-0000000000001	Cevallos Holguín José Luis	Casado	Manta
Demandado	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000000002	Cevallos Mendoza José Adolfo	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-03848109	Cevallos Mendoza Lucía	(Ninguno)	Manta
Demandado	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-01426909	Cevallos Mendoza Rosanna	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-01422156	Cevallos Mendoza Víctor Emilio	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000000003	Mendoza Espinoza Segunda Perfecta	Casado	Manta
Demandante	80-0000000000004	Alcivar Pinargote Jube Enrique	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra-Venta	13	09-feb-1916	5	5

25.7.11 Demanda de Prescripción Adquisitiva de Dominio

Inscrito el: lunes, 09 de febrero de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 41 Número de Repertorio: 329

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de enero de 2009

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda Ordinaria preparada por Genny Lucía Barcia Mestas. Terreno ubicada en la parroquia Tarqui del Cantón manta. Contra Herederos de José Luis Cevallos Holguín y Sra. Segunda Perfecta Mendoza y posibles interesados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cualidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000007	Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil de M		Manta
Causante	80-0000000000001	Cevallos Holguín José Luis	(Ninguno)	Manta

Certificación ingresada por: Luz

Fecha Registral: 18/03

Página: 13 de 17



[Firma manuscrita]



Causante	80-0000000000320	Mendoza Espinoza Segunda Perfecta	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-00332734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Demandado	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-00000000007801	Cevallos Mendoza Rosa Ana	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-00000000001015	Barcia Macias Genny Lucia	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Sec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

24 / -14 Demanda

Inscrito el: martes, 03 de marzo de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio final: 1
Número de Inscripción: 75 Número de Repertorio: 1.306
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil
Nombre del Cantón: Manabí
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 04 de diciembre de 2008
Escriutura/Juicio/Resolución: Juzgado XXI Civil Manabí
Fecha de Resolución: miércoles, 18 de febrero de 2009



a.- Observaciones:

Demanda Ordinaria contra Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin, dictada el 4 de Diciembre del 2008, Reformada la Demanda de fecha 18 de Febrero del 2009, en el sentido de que se ha bía nombrado como Jorge Luis Cevallos Holguin, cuando en realidad es Jose Luis Cevallos Holguin.

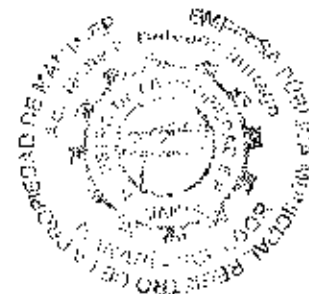
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-00000000006807	Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil de M		Manta
Causante	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-00332734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Demandado	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-00000000007801	Cevallos Mendoza Rosa Ana	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-00000000002102	Santana Mero Daysy Alexandra	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Sec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1	Prohibiciones Judiciales y Legales	3
Planos	3	Demandas	14
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:37:28 del martes, 28 de octubre de 2014

A petición de: *[Firma]*

Elaborado por: Laura Carinen Tigua Pinca
- 130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se dicte un traspaso de dominio o se
emita un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CIUDADANÍA N° 131224917-8

APellidos y Nombres
FALCONES MANZANA DARRIN ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
BARBACOA

QUINQUE
NOVA ZARATE

FECHA DE NACIMIENTO 1986-07-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO ■

ESTADO CIVIL SOLTERO





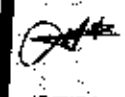
INSTRUCCIONES
SACILENTO **PROFESION** **ESTUDIANTE**

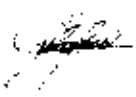
APellidos y Nombres del Padre
FALCONES RAMOS MARTO NORBERTO

APellidos y Nombres de la Madre
MANZANA ROSA LINA ALICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
BARBACOA
2018-08-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-20





VI1133V1222







REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

033

033 - 0233 **1312249178**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CEDULA**

FALCONES MANZANA DARRIN ALBERTO

MARCA:

PROVINCIA

MANTA

CANTON

CIRCONSCRIPCION **2**

TAMBE

PARROQUIA

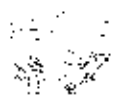
CENTRO DE ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 130066242-4
CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO
MANABI/MANTA/MANTA
13 MAYO 1942
001- 0110 00351 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1942

ECUATORIANA***** E2343V8242
CASADO JUANA DE JESUS SALTOS E
SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL
JOSE CEVALLOS
SEGUNDA MENDOZA
18/01/2005
18/01/2017
REN 0415786

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
023
023 - 0173 1300662424
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TAMBIÉN
MANTOUSA
CENTRO DE
ZONA
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL
RESOLUCIÓN N° 981-DP-P 2013
EL DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL

CONSIDERANDO

1. Que, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la Ley Orgánica de Régimen Interior del Cantón Manta, el Director Financiero Municipal debe velar por la correcta administración de los recursos financieros del Cantón Manta, en cumplimiento de lo establecido en la Ley.
2. Que, de acuerdo con el artículo 107 del Reglamento de la Ley Orgánica de Régimen Interior del Cantón Manta, el Director Financiero Municipal debe velar por la correcta administración de los recursos financieros del Cantón Manta, en cumplimiento de lo establecido en la Ley.
3. Que, de acuerdo con el artículo 107 del Reglamento de la Ley Orgánica de Régimen Interior del Cantón Manta, el Director Financiero Municipal debe velar por la correcta administración de los recursos financieros del Cantón Manta, en cumplimiento de lo establecido en la Ley.
4. Que, de acuerdo con el artículo 107 del Reglamento de la Ley Orgánica de Régimen Interior del Cantón Manta, el Director Financiero Municipal debe velar por la correcta administración de los recursos financieros del Cantón Manta, en cumplimiento de lo establecido en la Ley.
5. Que, de acuerdo con el artículo 107 del Reglamento de la Ley Orgánica de Régimen Interior del Cantón Manta, el Director Financiero Municipal debe velar por la correcta administración de los recursos financieros del Cantón Manta, en cumplimiento de lo establecido en la Ley.

Que, en consecuencia, se debe emitir la presente resolución.

RESUELVE

1. Que, de acuerdo con el artículo 107 del Reglamento de la Ley Orgánica de Régimen Interior del Cantón Manta, el Director Financiero Municipal debe velar por la correcta administración de los recursos financieros del Cantón Manta, en cumplimiento de lo establecido en la Ley.
2. Que, de acuerdo con el artículo 107 del Reglamento de la Ley Orgánica de Régimen Interior del Cantón Manta, el Director Financiero Municipal debe velar por la correcta administración de los recursos financieros del Cantón Manta, en cumplimiento de lo establecido en la Ley.
3. Que, de acuerdo con el artículo 107 del Reglamento de la Ley Orgánica de Régimen Interior del Cantón Manta, el Director Financiero Municipal debe velar por la correcta administración de los recursos financieros del Cantón Manta, en cumplimiento de lo establecido en la Ley.
4. Que, de acuerdo con el artículo 107 del Reglamento de la Ley Orgánica de Régimen Interior del Cantón Manta, el Director Financiero Municipal debe velar por la correcta administración de los recursos financieros del Cantón Manta, en cumplimiento de lo establecido en la Ley.
5. Que, de acuerdo con el artículo 107 del Reglamento de la Ley Orgánica de Régimen Interior del Cantón Manta, el Director Financiero Municipal debe velar por la correcta administración de los recursos financieros del Cantón Manta, en cumplimiento de lo establecido en la Ley.

Que, en consecuencia, se debe emitir la presente resolución.

Que, en consecuencia, se debe emitir la presente resolución.

DIRECTOR FINANCIERO

**COMPRA – VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES DE HEREDEROS DEL
Sr. JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN Y DE SU
SEÑORA ESPOSA SEGUNDA PERFECTA MENDOZA**

DATOS PARA ESCRITURA DE VENTAS

APODERADO LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, SEGÚN PODER No. 459 DE MARZO 18/2002

COMPRADOR: **DARWIN ALBERTO FALCONES MANZABA**
Céd. No. 131224917-8 (Soltero)

MEDIDAS Y LINDEROS :

Frente: 10 metros y Calle N
Atrás: 14 70 metros y Lote No. 9
Costado Derecho: 25.45 metros y Avenida C
Costado izquierdo: 25 metros y Lote No. 17
Área Total: 311.53m2

UBICACIÓN: Manzana 3-N Lote No. 18, de la Lotización "El Porvenir", Parroquia Tarquí, Cantón Manta.

C.C. 3065818000

GASTOS DE ESCRITURA: Por cuenta del comprador.

Manta, Noviembre 28 del 2014

EL VENDEDOR

NOTA: Este solar se desmembra de la escrit.
No. 233 del 5 de Feb. /46, inscrita en Feb. 9/46.-

